

Ordenanza para garantizar la seguridad y la convivencia

MUNICIPAL El Ayuntamiento aprueba una normativa para preservar el espacio público como un lugar de encuentro, que compatibilice el ocio y los derechos cívicos

Torredelcampo ha comenzado el nuevo año con la aplicación de la Ordenanza Reguladora de la Seguridad y Convivencia Ciudadana. Una normativa que pretende preservar el espacio público como un lugar de encuentro, convivencia y civismo, en el que todas las personas puedan desarrollar en libertad sus actividades de libre circulación, ocio y recreo, con pleno respeto a la dignidad y a los derechos de los demás y a la pluralidad de expresiones y formas de vida diversas.

Durante todo el mes de enero la Policía Local realizó una campaña informativa de aquellas infracciones cometidas por la ciudadanía y tipificadas en la ordenanza. Será a partir de febrero cuando los agentes comiencen a aplicar las sanciones previstas que van desde 90 hasta 300 euros, sin que ello exima al infractor de reparar los daños.

La ordenanza fue presentada por Paqui Medina y el concejal de Servicios Municipales, Javier Chica. "Se trata de un documento que recoge la sensibilidad de los vecinos y vecinas de Torredelcampo ya que antes de ser aprobada tuvo un proceso de información pública en el que se realizaron aportaciones por parte de la ciudadanía. Es una ordenanza preventiva que pretende prevenir y evitar las situaciones en las que la convivencia puede ser



Paqui Medina y Javier Chica, en la presentación de la iniciativa municipal.

complicada. Y por supuesto, no tiene afán recaudatorio. Es una normativa de carácter disuasorio que no cerciora ni disminuye la libertad de las personas, sino que garantiza los derechos de todos y todas", aseguró la alcaldesa. El equipo de Go-

bierno municipal pretende con esta ordenanza prevenir las actuaciones perturbadoras de la convivencia ciudadana y la protección de los bienes públicos de titularidad municipal y de todas las instalaciones y elementos que forman parte del pai-

saje, patrimonio urbanístico y arquitectónico de Torredelcampo, frente a las agresiones, alteraciones y usos ilícitos de que puedan ser objeto. Así como tipificar las infracciones y sanciones que podrían derivar de las actuaciones que por

acción u omisión impidan, limiten el uso de bienes, espacios o servicios públicos u ocasionen daños sobre bienes de dominio públicos.

La ordenanza prohíbe las conductas de desprecio a la dignidad de las personas, los daños y alteraciones en los bienes públicos, las pintadas, la colocación de publicidad no autorizada, el mal uso de fuentes, el maltrato y rotura de árboles, parques y jardines, la circulación por estos espacios de recreo de motos y bicicletas, encender fuego, maltratar animales. Asimismo, la normativa obliga a utilizar papeleras y contenedores y a velar por la limpieza de los espacios públicos. En cuanto al ruido, se prohíbe la emisión de cualquier ruido doméstico o causado en locales y vías públicas que, por su volumen y horario exceda de los límites que exige la tranquilidad pública, así como la emisión de olores molestos o perjudiciales para las personas. La ordenanza regula la obligación de depositar los residuos sólidos en las papeleras y contenedores y prohíbe defecar, orinar o escupir en las vías públicas y en los espacios de uso público o privado.

Además de estas prohibiciones, otro de los aspectos que regula el reglamento es el de los animales de compañía. La ordenanza prohíbe el abandono de los mismos y plantea que las personas que conduzcan perros u otros animales deberán impedir que éstos depositen sus deyecciones en las aceras, calles, paseos, plazas, parques, jardines y, en general, cualquier lugar dedicado al uso público. Aparte de la ordenanza, los dos ediles presentaron también la campaña municipal sobre este último aspecto de los animales de compañía. Javier Chica informó de que este es un problema que origina mucho rechazo vecinal y que afecta a la salubridad. Se instalarán "pipicán" y se reparten entre los dueños badiles y bolsas de recogida de excrementos.

El municipio se adhiere al programa Conciliam

El Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) ponen en marcha la segunda fase del programa Conciliam, a la que se han sumado en la provincia de Jaén los municipios de Torredelcampo y Baeza. Se trata de una iniciativa que tiene como objetivo poner en marcha medidas de conciliación en los ámbitos municipales, y a la que se incorporan ahora veinte nuevos municipios andaluces, que se suman a los treinta y cuatro que participaron en la primera fase.

El programa lo presentaron la alcaldesa de Torredelcampo, Paqui Medina, y la concejala de Igualdad, Antonia Chica. "A partir de este momento comenzaremos a elaborar nuestro Pacto Local por la Conciliación, con el que planificaremos objetivos e iniciativas para fomentar la conciliación en nuestro municipio,

implicando en la elaboración del pacto a los agentes sociales, asociaciones y entidades públicas y privadas", aseguró la alcaldesa.

Durante la presentación, tanto la máxima responsable municipal como la edil manifestaron que muchos de los compromisos que supone la adhesión al programa ya se llevan a cabo. "Torredelcampo es una ciudad pionera en la puesta en marcha de políticas de igualdad y tenemos un largo camino recorrido. El pacto que vamos a elaborar por la conciliación va a ser un paso adelante en nuestro compromiso constante por la igualdad real entre mujeres y hombres", subrayó, con satisfacción, Paqui Medina.

Por su parte, Antonia Chica indicó en la presentación: "Estas iniciativas tienen como fin último lograr un mayor equilibrio en el reparto de responsabilidades fami-



Antonia Chica y Paqui Medina flanquean a participantes en la presentación de Conciliam.

liares y laborales, ante los desequilibrios aún existentes. La conciliación y la corresponsabilidad no es sólo una cuestión de justicia, sino también un elemento clave para el desarrollo empresarial y económico

de la sociedad, ya que un mayor equilibrio redundará en una mayor calidad de vida de las personas trabajadoras, un mejor aprovechamiento de los recursos humanos y una consecuente mayor producti-

vidad y competitividad". El programa Conciliam pretende la implicación de la sociedad civil para conseguir que la conciliación y la igualdad entre los sexos sea una realidad en los municipios.